ACTA

EVALUACIÓN FINAL CAPACIDAD JURIDICA
INVITACION PÚBLICA Nº IMDERCAN-RE-CO-001-2026

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, DE TALENTO HUMANO, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS QUE FORTALEZCAN ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO, DEPORTIVAS, DE RECREACIÓN, APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LA POBLACIÓN CANDELAREÑA

ORDEN DE PRESENTACION DE PROPUESTAS	PROPONENTE	PRESUPUESTO OFICIAL	APORTES DEL ASOCIADO	POSICIÓN
FECHA: 19/02/2026 HORA: 08:44 A.M.	FUNDACION FOMENTO SOCIAL	$ 472.000.000	$ 18.880.000	1°

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A REVISAR LOS REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE UBICADO EN PRIMER LUGAR

PROPONENTE: FUNDACION FOMENTO SOCIAL

REQUISITOS HABILITANTES:

CAPACIDAD JURIDICA:

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de existencia y representación legal Expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente dentro de los 30 días anteriores al cierre del proceso donde se verifique: i) la correspondencia del objeto de la Entidad Privada Sin ánimo de Lucro y EL PROGRAMA O ACTIVIDAD en El Plan de Desarrollo Municipal, además de la verificación de la coincidencia entre el objeto de la Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro y el programa o actividad a desarrollar, esto es que, en su objeto social y objetivos, exista un enfoque orientado directamente, similar o afín con el objeto del presente proceso. Y ii) Que su representante legal tiene facultades suficientes para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato en el evento en que le sea adjudicado, por el valor correspondiente, en caso de no contar con dicha facultad, deberá presentar autorización de que trata el punto 13.1.3. Y iii) Que cuenta con órganos de administración activos tales como Junta directiva, comités directivos u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores.	X 9 Paginas		Presenta copia del Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición 09 de febrero de 2026 y Código de verificación 08267BC95N. La fundación se encuentra constituida desde el 21 de abril de 1998. Objeto social: Constituye objeto de la fundación intervenir en el desarrollo de programas de interés social en las áreas de: Seguridad alimentaria, de la educación regional, de servicios de salud, del sector vivienda, de optimización del uso de las tecnologías agroalimentarias, telecomunicaciones, informática; atenciones a poblaciones

			vulnerables, poblaciones especiales por grupos de edad, atención a grupos especiales desde parámetros étnicos y culturales, practicas del deporte, recreación y manejo del tiempo libre, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida guiados por principios de participación comunitaria, solidaridad y economía solidaria, asociatividad, optimización de los recursos y eficiencia de los procesos sociales. Parágrafo: Con el fin de optimizar sus propuestas de intervención en las áreas señaladas en el artículo, la fundación ejecutara al interior de ella misma y/ o en forma concertada, con los potenciales beneficiarios de sus actividades fundacionales las actividades de planeación, promoción, mecanismos de financiamiento y cofinanciamiento, asesoramiento, ejecución, evaluación de resultados, auditoria al uso de recursos y acceso a servicios de información y divulgación de los resultados de sus actuaciones fundacionales. Constituyen las actividades autorizadas estatutariamente para que sean realizadas por la fundación cuando así lo requiere

			para el cumplimiento de sus fines y compromisos. Facultades del representante legal 2. La ESAL cuenta con un director ejecutivo quien es el representante legal mediante, el cual mediante acta No. 017 del 17 de febrero de 2026 por medio de la asamblea general extraordinaria, el cual por decisión unánime autorizan al representante legal celebrar el convenio RE-CO-001-2026. Órganos de administración 3. La presente ESAL dentro de su organización cuenta con Junta Directiva, Asamblea general y revisor fiscal.
Fotocopia del documento de identidad Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado o del proponente singular.	X 1 Pagina		Presenta fotocopia del documento de identidad del representante legal Adriana Carolina Arias Libreros de la **FUNDACIÓN FOMENTO SOCIAL**
En caso de existir limitaciones estatutarias Frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	X 4 Paginas		Mediante acta No. 017 del 17 de febrero de 2026 por medio de la asamblea general extraordinaria, el cual por decisión unánime autorizan al representante legal celebrar el convenio RE-CO-001-2026
Declaración bajo la gravedad de juramento, Anexo No. 7 De no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones establecidas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y las normas que las modifiquen, adicionen, aclaren o sustituyan, suscrito por el Representante Legal de la	X 1 Pagina		Presenta certificado de inhabilidades e incompatibilidades del 19 de febrero de 2026, el cual declara bajo la gravedad de juramento que no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad o

Persona Jurídica, o del Consorcio y/o Unión Temporal.			prohibiciones establecidas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y las normas que las modifiquen, adicionen, aclaren o sustituyan
Inscripción en el SECOP La ESAL deberá tener registrada en el SECOP la información aportada en este proceso.	X 2 Pagina		Presenta soporte de estar inscrito en la plataforma transaccional SECOP II.
Antigüedad de la ESAL Para la antigüedad del proponente solo se tendrá en cuenta que la ESAL tenga como mínimo DIEZ (10) años de constitución de inscripción ante una Cámara de Comercio. Este requisito de antigüedad en términos generales se establece con el fin de garantizar que los interesados tengan estabilidad suficiente que les permita cumplir a cabalidad con los compromisos. Para verificar esta antigüedad se debe presentar el certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas con fecha de expedición no superior a 30 días al cierre del proceso	X 9 Paginas		Presenta copia del Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición 09 de febrero de 2026 y Código de verificación 08267BC95N La fundación se encuentra constituida desde el 21 de abril de 1998. La fundación cuanta con más de diez (10) años de inscripción ante la cámara de Comercio de Cali.
Carta de Presentación de la Propuesta – Anexo No. 1 Carta de presentación de la Propuesta firmada por el Representante Legal del Proponente. Mediante la carta de presentación de la oferta, el proponente de forma expresa hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado. En la carta de presentación el oferente deberá indicar cuál información de la suministrada en su propuesta es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal carácter.	X 3 paginas		Presenta Anexo N° 01, suscrito por ADRIANA CAROLINA ARIAS, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.113.036.044 de Buga en calidad de representante legal de la **FUNDACION FOMENTO SOCIAL**
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales y las respectivas fotocopias de las planillas de pago unificado. Anexo No. 2 De conformidad con lo estipulado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley	X 16 paginas		Presenta certificacion de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, suscrito por el revisor fiscal DIEGO EDINSON LOPEZ GUTIERREZ, junto con los anexos y planillas de seguridad

828 de 2003, el proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – EPS, Pensiones y ARP, así como de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar- y Subsidio Familiar a que haya lugar de sus empleados. La certificación deberá ser suscrita por el Revisor Fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, en donde conste que se encuentra al día en sus pagos a la fecha de presentación de la propuesta. En el evento en que la sociedad no exceda el término de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Cada una de las personas jurídicas miembros de un Consorcio o Unión Temporal en forma independiente deberá anexar esta certificación. Esta certificación igualmente deberá anexarse al momento de suscribir el convenio y en forma mensual, durante la ejecución del convenio y hasta su liquidación.			social de la ESAL **FUNDACIÓN FOMENTO SOCIAL**
Fotocopia del Registro Único Tributario Debidamente actualizado en el año 2025.	X 7 paginas		Presenta RUT fecha de expedición 17/02/2026 de la ESAL
Libreta Militar El proponente (Hombre menor de 50 años) (Representante Legal de la Persona Jurídica, Representante e integrantes del Consorcio y Unión Temporal) deberán allegar con su propuesta fotocopia legible de la Libreta Militar.	N/A		N/A
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento en los siguientes eventos:	X 15 paginas		Presenta una poliza de garantia única de cumplimiento en favor de IMDERCAN- poliza No. C- 100112519 expedida el 18 de febrero de 2026 por el valor de $47.200.000 con vigencia de

• La no suscripción del convenio sin justa causa por parte del proponente seleccionado. • La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del convenio se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del convenio se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses. • La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del convenio. • El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. La garantía deberá ser, como mínimo, por valor del 10% del valor del presupuesto oficial. Dicho valor se aplicará independientemente de la clase de garantía que el proponente presente para amparar la seriedad de su propuesta. La vigencia de la garantía se extenderá desde la fecha y hora de cierre de este proceso competitivo hasta la fecha de aprobación por parte del Instituto de la garantía que ampare los riesgos propios de la etapa contractual. Como esta última es incierta, la garantía que presente el proponente deberá tener vigencia como mínimo por noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha y hora de cierre de este proceso. Competitivo. Dicha vigencia es estimada y provisional, toda vez que si antes de dicho plazo se aprueba al adjudicatario la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual, expirará dicha vigencia en la fecha de tal aprobación; y por el contrario, en caso de prorrogarse el plazo de adjudicación			19/02/2026 hasta 03/06/2026.

del convenio, el proponente y su garante deberán mantener vigentes todos los plazos y condiciones originales de su propuesta y de la garantía y ampliar la vigencia de la garantía de seriedad por el término adicional que señale el Instituto. Estas mismas reglas se aplicarán al adjudicatario y su garante en caso de prórrogas del plazo de suscripción del convenio, hasta la fecha en que se apruebe al adjudicatario la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. Todo lo anterior, siempre y cuando esas prórrogas del plazo de adjudicación y del plazo para suscripción del convenio no excedan un término de tres meses			
Boletín de Responsabilidades Fiscales La Entidad verificará que el proponente no se encuentre reportado en el boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. De encontrarse reportado generará el RECHAZO DE LA PROPUESTA	X 2 Paginas		Presenta boletín de responsabilidad fiscal de la persona jurídica, con fecha de expedición el 17 de febrero del 2026 y código de verificación N° 805010587426021708 5450 y boletín de responsabilidad fiscal de la persona Natural, con fecha de expedición del 17 de febrero del 2026 y código de verificación N° 111303604426021708 4937
Certificado De Antecedentes Disciplinarios La entidad consultará en la página web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios del proponente. De encontrarse reportado generará el RECHAZO DE LA PROPUESTA.	X 2 Paginas		Presenta certificado de antecedentes Disciplinarios N° **291413607** de la persona jurídica, con fecha de expedición el 17 de febrero del 2026 y certificado de antecedentes Disciplinarios N° **291412440** de la persona Natural, con fecha de expedición del 17 de febrero del 2026.
Antecedentes Judiciales De conformidad con lo señalado en el decreto 019 de 2012, el Municipio podrá consultar el certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	X 1 Pagina		Presenta certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal con fecha de

			expedición del 17 de febrero del 2026.
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X 1 Pagina		Presenta certificado de Medidas Correctivas del representante legal, con fecha de expedición del 17 de febrero del 2026 y registro interno de validación N° **134908576**.
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años del representante legal. Ley 1918 de 2018	X 1 Pagina		Presenta certificado de inhabilidades por Delitos Sexuales de la representante legal con fecha de expedición del 17 de febrero del 2026.
Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM del Representante Legal de la Persona Jurídica, no mayor a treinta (30) días a la presentación de la oferta.	X 1 Pagina		Presenta certificado de registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM del representante legal con fecha de expedición del 17 de febrero del 2026 y código de verificación Código Verificación: **1QEPNYLMDA**.
Correspondencia del objeto de la ESAL y el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo (Cumple / No Cumple) Las ESAL deberán aportar el certificado de existencia y representación legal donde conste que su objeto social está relacionado con el objeto del contrato a celebrarse; además, copia de los estatutos con el fin de verificar que en sus documentos constitutivos definen el área de interés de su acción, la cual está relacionada con la intención de los fundadores y de los donantes.	X 23 paginas		Presenta certificado de existencia y representación legal de la ESAL y estatutos para verificar la correspondencia del objeto social Constituye objeto de la fundación intervenir en el desarrollo de programas de interés social en las áreas de: Seguridad alimentaria, de la educación regional, de servicios de salud, del sector vivienda, de optimización del uso de las tecnologías agroalimentarias, telecomunicaciones, informática; atenciones a poblaciones vulnerables, poblaciones especiales por grupos de edad, atención a grupos especiales desde parámetros

			étnicos y culturales, practicas del deporte, recreación y manejo del tiempo libre, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida guiados por principios de participación comunitaria, solidaridad y economía solidaria, asociatividad, optimización de los recursos y eficiencia de los procesos sociales. Parágrafo: Con el fin de optimizar sus propuestas de intervención en las áreas señaladas en el artículo, la fundación ejecutara al interior de ella misma y/ o en forma concertada, con los potenciales beneficiarios de sus actividades fundacionales las actividades de planeación, promoción, mecanismos de financiamiento y cofinanciamiento, asesoramiento, ejecución, evaluación de resultados, auditoria al uso de recursos y acceso a servicios de información y divulgación de los resultados de sus actuaciones fundacionales. Constituyen las actividades autorizadas estatutariamente para que sean realizadas por la fundación cuando así lo requiere para el cumplimiento de sus fines y compromisos.

Capacidad del personal de la ESAL. (Cumple / No Cumple) Esta certificación deberá estar suscrita en original por el Representante Legal de la entidad, donde conste la planta de cargos actual y especifique la proyección de personal en virtud de la propuesta para la ejecución del objeto. La entidad sin ánimo de lucro deberá acreditar dentro de sus estatutos que cuenta con un órgano de dirección y decisión.	X 2 paginas		Presenta certificación de personal de plata suscrito por el representante legal de la ESAL **FUNDACIÓN FOMENTO SOCIAL** La ESAL cuenta con los organos de dirección y decisión verificados en los estatutos: Asamblea general y junta directiva.
Acreditación propiedad o arrendamiento de instalaciones (Cumple / No Cumple) El oferente debe presentar copia del documento que acredite la propiedad y/o contrato de arrendamiento del inmueble en donde la entidad privada sin ánimo de lucro realice sus actividades administrativas y/u operativas con un término superior al de la presente contratación, dicho bien inmueble debe estar ubicado en algunos de los siguientes municipios: Candelaria, Cali, Palmira, Florida o Pradera todos del Departamento del Valle del Cauca	X 4 paginas		Presenta contrato de arrendamiento del inmueble bodega distinguida con nomenclatura **No. 52** con área de 384 metros cuadrados, debidamente señalizada y ubicada sobre el Kilómetro 1.5 vía Cali – Candelaria, Condominio Industrial la Nubia II
Reputación (Cumple / No Cumple) Para verificar la reputación de la ESAL, la Entidad revisará los antecedentes fiscales, disciplinarios y penales de los administradores de la ESAL. Adicionalmente el oferente deberá presentar una declaración bajo la gravedad de juramento en la cual indique si los administradores son o no expuestos políticamente, Igualmente, la Entidad cuenta con la obligación de realizar la verificación de esos antecedentes de los administradores y del personal ofrecido como director de las ESAL.	X 1 pagina		Presenta certificado de reputación suscrito por el representante legal de la **FUNDACIÓN FOMENTO SOCIAL** expedido el 18 de febrero de 2026
Experiencia Reconocida (Cumple / No Cumple) Para el presente proceso deberá acreditar convenios o contratos celebrados,	X 16 paginas		Presenta el contrato de interés publico No. 154 de junio de 2025 suscrito con el municipio de Santiago de cali por el valor de $1.000.000.000 y el contrato RE-CO-002-

ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas. El oferente deberá demostrar experiencia en ejecución de Contratos y/o convenios con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto tenga relación directa con el objeto de la presente convocatoria bajo los siguientes parámetros: MINIMO UN (1) contrato MAXIMO DOS (2) contratos, cuyos valores sumados sean igual o superior al 100% del PRESUPUESTO OFICIAL de la presente convocatoria. NOTA: Cuando dicha certificación provenga del sector privado, se deberá adjuntar, copia del contrato, planilla de pago de seguridad social de todo el personal que desarrollo la ejecución del contrato, contratos del personal asignado a la ejecución, comprobante de pago o similar por parte del contratante, estará sujeto a cualquier otra solicitud por parte del comité evaluador. Los documentos soporte para acreditar la experiencia específica, deben ser las certificaciones de los contratos ejecutados y terminados o su respectiva acta de liquidación, Acta de Finalización o cualquier otro documento debidamente firmado por el contratante. El mismo debe contener como mínimo la siguiente información: Nombre del contratante Objeto del contrato Valor del contrato Fecha de inicio del contrato Fecha de terminación del contrato Para los certificados de acreditación de experiencia los proponentes podrán tomar como modelo el ¨Formato de certificado de acreditación de experiencia para cumplir con los requisitos habilitantes ¨propuesto por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en el ¨MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION¨ asegurándose que contenga como mínimo la información indicada en el párrafo anterior. Si el asociado no cumple con la experiencia específica solicitada será evaluado como NO			2025 suscrito con el instituto municipal del deporte y al recreación de candelaria por el valor de $538.000.000 con objeto AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS QUE FORTALEZCAN ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO, DEPORTIVO Y SOCIAL, DE DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA VALLE DEL CAUCA EN JUEGOS DEPARTAMENTALES 2025

CUMPLE TÉCNICAMENTE, lo que inhabilita la propuesta para ser evaluada.			

CAPACIDAD FINANCIERA

1. **Capacidad financiera**

TIPO DE INDICADOR	DESCRIPCIÓN	FORMULA	INDICADOR
FINANCIERO	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 2.5 es válido el Indeterminado
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a 0,45
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses.	Mayor o igual a 9.56 es válido el indeterminado

2. **Capacidad organizacional**

TIPO DE INDICADOR	DESCRIPCIÓN	FORMULA	INDICADOR
ORGANIZACIONAL	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,40
	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	Utilidad Operacional / Activo	Mayor o igual a 0,20

3. **Indicador de Eficiencia ESAL (**Indicadores de eficiencia de la organización asociados a la capacidad financiera**)**

TIPO DE INDICADOR	DESCRIPCIÓN	FORMULA	INDICADOR
EFICIENCIA	INDICADOR DE EFICIENCIA DE LA ESAL	Gastos de implementación de los proyectos en el año x/ Total, gastos de funcionamiento de la ESAL en el año x	Mayor o igual a 4,10

A continuación, se procede a evaluar la capacidad financiera de **FUNDACIÓN FOMENTO SOCIAL NIT. 805.010.587-4.**

EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA:

TIPO DE INDICADOR	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	DOCUMENTO APORTADO POR OFERENTE	PUNTAJE OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
FINANCIERO	ÍNDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o igual a 2,5 es válido el Indeterminado	Copia de los Estados Financieros del año 2024	2,76	X		
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo Total/Activo Total	Menor o igual a 0,45	Copia de los Estados Financieros del año 2024	0,43	X		
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad Operacional/Gastos de Intereses.	Mayor o igual a 9,56 es válido el indeterminado	Copia de los Estados Financieros del año 2024	10,13	X		
ORGANIZACIONAL	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o igual a 0,40	Copia de los Estados Financieros del año 2024	0,43	X		
	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS: Utilidad Operacional/Activo	Mayor o igual a 0,20	Copia de los Estados Financieros del año 2024	0,24	X		
EFICIENCIA	INDICADOR DE EFICIENCIA DE LA ESAL: Gastos de implementación de los proyectos en el año x/ Total, gastos de funcionamiento de la ESAL en el año x	Mayor o igual a 4,10	Copia de los Estados Financieros del año 2024	6,35	X		

REQUISITOS TECNICOS MINIMOS

EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA:

ACTA

ITEM	MACROACTIVIDAD	ACTVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS GUÍA.	1	Garantizar las condiciones técnicas y operativas para el óptimo funcionamiento de cada actividad deportiva, recreativa y de aprovechamiento del tiempo libre de población candelareña. De igual forma debe garantizar el personal de apoyo logístico, profesional en administración de empresas para la organización de las actividades, con certificados de estudios para el desarrollo de las diferentes actividades. Para tal efecto se deberá articular con el equipo de EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE CANDELARIA.	1	X	
		2	Beneficiar a la población del municipio de Candelaria, Valle del Cauca, que participe de las actividades deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre, garantizando los elementos necesarios para su realización.	1	X	
		3	Beneficiar a la población del municipio de Candelaria, Valle del Cauca, que participe en actividades deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre, garantizando su movilidad al tenor de las normas sobre la materia.	1	X	
		4	Beneficiar a la población del municipio de Candelaria, Valle del Cauca, que participe en actividades deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre, garantizando el cubrimiento de una póliza, conforme la	1	X	

			descripción del lineamiento guía.			

FICHA TÉCNICA

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT	CUMLE	NO CUMPLE
Campeones nuestra sra de la CandelariaTorneo de futbol	BULTO DE Cal	6	**X**	
	Paca de 24 Bolsa de agua tipo PET sin gas x 300 ml.	16	**X**	
	Trofeo primer lugar, metálicos 45 cm de alto y con logos de IMDERCAN Y ALCALDIA	1	**X**	
	Trofeo segundo lugar, metalicos 30 cm de alto y con logos de IMDERCAN Y ALCALDIA	1	**X**	
	PREMIACIÓN EN EFECTIVO de **$ 800.000**	1	**X**	
Desafio Candelaria Crossfit	Tranporte Gorgona Canderia	2	**X**	
	Ida y vuelta (dos viajes) - IMPLEMENTACION DE GIMNASIO			
	Premiación: **$700.000**	8	**X**	
	1Ero $400.000			
	2d0 $300.000			
	3RA $200.000			
	Medallas de participación	120	**X**	
	Paca de 24 Bolsa de agua tipo PET sin gas x 300 ml.	6	**X**	

	Fruta	120	**X**	
	Sonido	1	**X**	
	microfono tipo diadema	1	**X**	
Caminata rumbera y Maraton de aerobicos	Rifas $**1.000.000**	10	**X**	
	Son 10 rifas cada una con un costo de $100.000			
	Paca de 24 Bolsa de agua tipo PET sin gas x 300 ml.	21	**X**	
	Fruta	500	**X**	
	Tarima	1	**X**	
	Sonido	1	**X**	
	Microfono de diadema	3	**X**	
	audio card	3	**X**	
Copa Muralla Candelaria Duelo de porteros	Paca de 24 Bolsa de agua tipo PET sin gas x 300 ml.	6	**X**	
	Pastel de pollo, y/o pastel de carne) + bebida: limonada 250 ml oJugo de cajita x 200cc.	150	**X**	
	Trofeo arquero, metalicos 30 cm de alto y con logos de IMDERCAN Y ALCALDIA	4	**X**	
	PARES DE GUANTES ARQUERO GOLTY	4	**X**	
	Mesa	5	**X**	
	Sillas	15	**X**	
	Bulto de Cal	4	**X**	

	Carpa 4x4 a 4 aguas con laterales. Estructura de fácil armado y desarmado. Lona de alta resistencia (El servicio debe incluir transporte, armada y desarmada)	5	**X**	
	Sonido y Microfono	1	**X**	
	Vallas las necesarias para 80 metros	100	**X**	
Exhibición de Judo	Tranporte del tatami Palmira- Candelaria - Palmira Ida y vuelta	1	**X**	
	Paca de 24 Botella de agua tipo PET sin gas x 300 ml.	20	**X**	
	Pastel de pollo, y/o pastel de carne) + bebida: limonada 250 ml o Jugo de cajita x 200cc.	20	**X**	
Exhibición de taekwondo	Tranporte Recorrido Poblado (3 Deportistas), Villagorgona (15 Deportistas) Ida y vuelta	1	**X**	
	Paca de 24 Botella de agua tipo PET sin gas x 300 ml.	1	**X**	

	Pastel de pollo, y/o pastel de carne) + bebida: limonada 250 ml o Jugo de cajita x 200cc.	25	**X**	
Festival ecuavolly	TROFEO 1ER/ $400.000	1	**X**	
	TROFEO 2DO /$300.000			
Patina fest 2026	Medallas de premiación	200	**X**	
	Sonido	1	**X**	
	Paca de 24 Botella de agua tipo PET sin gas x 300 ml.	17	**X**	
	Pastel de pollo, y/o pastel de carne) + bebida: limonada 250 ml oJugo de cajita x 200cc.	400	**X**	
	Ambulancia	1	**X**	
CICLO VÍA: TRAVESÍA COLOR SOBRE RUEDAS Cabecera - Tiple - Cabecera	Fruta banano o mandarina	1000	**X**	
	Paca de 24 Bolsa de agua tipo PET sin gas x 300 ml.	42	**X**	
	Sonido (Audio Card)	2	**X**	
	RIFAS 3 BICICLETAS	3	**X**	
	Polvos Holi diversos colores	15	**X**	
	Sonido y Microfono inalanbrico	1	**X**	

Festival de chaza Bombo	**TROFEO 1ER**, lugar de 45 cm de alto, con logos IMDERCAN Y ALCALDIA/$400.000	1	**X**	
	TROFEO 2DO lugar de 30 cm de alto, con logos IMDERCAN Y ALCALDIA/$300.000			
Festival de chaza Mano	**TROFEO 1ER**, lugar de 45 cm de alto, con logos IMDERCAN Y ALCALDIA/$400.000	2	**X**	
	TROFEO 2DO lugar de 30 cm de alto, con logos IMDERCAN Y ALCALDIA/$300.000			
Torneo de microfutbol goles de feria	**TROFEO 1ER**, lugar de 45 cm de alto, con logos IMDERCAN Y ALCALDIA /$400.000	2	**X**	
	TROFEO 2DO lugar de 30 cm de alto, con logos IMDERCAN Y ALCALDIA/$200.000			
	Paca de 24 Bolsa de agua tipo PET sin gas x 300 ml.	6	**X**	
Arte en movimiento, exhibición de gimnasia	Pastel de pollo, y/o pastel de carne) + bebida: limonada 250 ml o Jugo de cajita x 200cc.	20	**X**	

	Paca de 24 Bolsa de agua tipo PET sin gas x 300 ml.	1	**X**	
	Transporte Recorrido Cali - Candelaria - Cali 15 personas	1	**X**	
	Transporte de implementacion vehiculo mediano Recorrido Cali - Candelaria - Cali	1	**X**	
Ajedrez Al parque	Tablones largos	15	**X**	
	sillas	60	**X**	
	Medallas de premiación	12	**X**	
	Trofeo primer lugar, metalicos 45 cm de alto y con logos de IMDERCAN Y ALCALDIA	2	**X**	
	Trofeo 2do lugar de 30 cm de alto, con logos IMDERCAN Y ALCALDIA			
	Premiación de Categoria libre en efectivo **$300.000**	1	**X**	
	Paca de 24 Bolsa de agua tipo PET sin gas x 300 ml.	4	**X**	
	Pastel de pollo, y/o pastel de carne) + bebida: limonada 250 ml o Jugo de cajita x 200cc.	80	**X**	

	Juzgamiento valor **$350.000** (juez principal, arbitro)	2	**X**	
Cuadrangular Baloncesto MASCULINO Y FEMENIMO	**(2)Trofeo primer lugar**, metalicos 45 cm de alto y con logos de IMDERCAN Y ALCALDIA	4	**X**	
	(2)Trofeo 2do lugar de 30 cm de alto, con logos IMDERCAN Y ALCALDIA			
	Pastel de pollo, y/o pastel de carne) + bebida: limonada 250 ml oJugo de cajita x 200cc.	120	**X**	
	Paca de 24 Bolsa de agua tipo PET sin gas x 300 ml.	8	**X**	
	Pastel de pollo, y/o pastel de carne) + bebida: limonada 250 ml oJugo de cajita x 200cc.	120	**X**	
	(2)Trofeo primer lugar, metalicos 45 cm de alto y con logos de IMDERCAN Y ALCALDIA	4	**X**	
	(2)Trofeo 2do lugar de 30 cm de alto, con logos IMDERCAN Y ALCALDIA			

	Paca de 24 Bolsa de agua tipo PET sin gas x 300 ml.	8	**X**	
Carrera Recreativa family run 3k	LOGISTICA	1	**X**	
COMPARSA ORGULLO CANDELAREÑO	EFECTIVO $2.000.000	1	**X**	
	Pastel de pollo, y/o pastel de carne) + bebida: limonada 250 ml oJugo de cajita x 200cc.	40	**X**	
IMPLEMENTACIÓN DE DEPORTIVA SALUD	Linimentos deportivo Atletic´s en Aerosol	12	**X**	
	Rollos de espardrapo Leukplast	30	**X**	
	Rollos de Micropor Mexcare	30	**X**	
	Gasas esteriles Cure Band	1300	**X**	
	Solucion salina	50	**X**	
	Cinta Kinesologica (TAPING) CAJAS	50	**X**	
	JERINGAS DE 10 CC	15	**X**	
	Roxicaina atomatizador lidocaina	6	**X**	
TRANSPORTE	Transporte intermunicipal Cali - Candelaria	4	**X**	

PLAN DE MEDIOS	Desarrollo e implementación del plan de medios como estrategia de promoción, divulgación y publicidad del aniversario N.° 481 del Municipio de Candelaria, Valle del Cauca, integrando la difusión de las semanas deportivas que se realizarán en el marco de la feria. Lo anterior mediante la planeación y ejecución de acciones comunicativas integradas que incluyan la gestión de medios radiales y de prensa; campañas de expectativa, lanzamiento y cobertura de las actividades deportivas	1	**X**	

HIDRATACION	Suministro de hidratación destinada a garantizar el adecuado bienestar, salud y rendimiento del equipo logístico, deportivo y monitores, en el marco de las semanas deportivas realizadas en la celebración del aniversario N.° 481 del municipio de Candelaria, Valle del Cauca.	1	**X**	
AMBIENTACION	Montaje de Mobiliario y Ambientación	150	**X**	
	Mesas rectangulares tipo tablón de dimensiones 1.70 m x 0.70 m, dispuestas para la mesa principal y los stanes de las empresas participantes.	70	**X**	
	Sillas plásticas blancas de polipropileno sin brazos.	170	**X**	

	Dotación de mantelería completa, incluyendo manteles y sobre manteles, asegurando uniformidad estética en toda el área del evento.	70	**X**	
	Decoración del Evento deportivo	10	**X**	
	DUMI - Arco inflable	1	**X**	
KITS DE PROMOCIÓN PUBLICITARIA PARA BENEFICIARIOS	gorras tipo camionero con el logotipo de la alcaldía y el nombre del instituto en la zona frontal de la gorra.	50	**X**	
	Pendón en lona banner de alta densidad de 200cm x 100cm impreso al full color con tinta tipo araña con la oferta institucional	2	**X**	
	Flayers que promocionen la feria para distribuir en las diferentes zonas de la cabecera municipal.	1000	**X**	
	Tablas de Bingo familiar membretado con lo institucional y nombre de la feria rural y de emprendimientos.	100	**X**	

	Carpas de material resistente para condiciones climaticas	1	**X**	
RECRÉATE EN FAMILIA "DIA DE HUMOR"	SERVICIO DE EQUIPO DE SONIDO PROFESIONAL DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: MAIN PA: 8 P.A - LEFT CABINA LINE ARRAY K-LA28, 8 P.A RIGHT CABINA LINE ARRAY K-LA28, 8 SUBS SUB WOOFER SERIE MARTIN, 4 FRONT FILL CABINA LINE ARRAY K-LA28, 4 RELEVO DE SONIDO CABINA LINE ARRAY K-LA28, CONSOLA DIGITAL M32LIVE. MONITORS DESK: 2 SIDE FILL - LINE ARRAY l65 COMPACT, 6 MONITORS MONITOR EA515, WIRELLES SYSTEM: 1 SISTEMA MIC INALAMBRICOS SHURE BLX, 1 SISTEMA MIC DUAL INALAMBRICO AKG, 1 SET DE MIC REQUERIDOS SHURE WORKBOX, 1 SET DE PIAÑA REQUERIDO, 1 INGENIERO DE SONIDO. ILUMINACIÓN: 6 CABEZA MOVIL SHARPY, 6 CABEZA MOVIL WASH, 12 PAR LED LPC004, 4 COOB, 2 BLINDERS WW4, 1 HAZER ANTARY, 1 CONSOLA MA 2, 1 INGENIERO DE ILUMINACIÓN . VIDEO LED & PROCESSING: 1 LED CENTRAL 4,00 MT X 2,00 MT P3.91 OUTDOOR, 1 PROCESO / VIDEO PROCESSOR NOVASTAR VX600, 1 RESOLUME ARENA 7 MEDIA SERVER, 1 TECNICO DE VIDEO. GRAND SUPORT Y RIGGING: 1 PRERIGGING SEGÚN DISEÑO DE ILUMINACION, 7 YALE TURBO LIFT 1 TN (DIFERENCIALES). FX Y SFX: 1 STADIUM BLASTER VENTURY. 1 MAQUINA DE HUMO PSI.	1	**X**	

RECRÉATE EN FAMILIA "DIA DE HUMOR"	SERVICIO DE TARIMA CON MEDIDAS DE 10X10 CON 1 METRO DE ALTURA, CARPA DE 10X32, INSTALADAS EN EL SITIO	1	**X**	
RECRÉATE EN FAMILIA "DIA DE HUMOR"	SILLAS SIN BRAZOS PLASTICA	2000	**X**	
RECRÉATE EN FAMILIA "DIA DE HUMOR"	PRESENTACIÓN HUMORÍSTICA RECRÉATE EN FAMILIA	1	**X**	
RECRÉATE EN FAMILIA "DIA DE HUMOR"	HIDRATACIÓN	2000	**X**	
PREMIACION DEPORTIVA	Platillos de marcación en PVC	230	**X**	
	Conos de 23 cm de alto, con huecos en pvc	230	**X**	
	estacas de 1.40 cm de altura en pvc	230	**X**	
	Ula Ula redondos de 60 cm	230	**X**	
	Balón de futbol profesional # 3 cocido a máquina 2 capas de algodón poliéster 3mm, extra suave, material PU con cámara de butilo diseñado para todo tipo de terrenos.	71	**X**	

	Balón de futbol profesional # 4 cocido a máquina 2 capas de algodón poliéster 3mm, extra suave, material PU con cámara de butilo diseñado para todo tipo de terrenos.	33	**X**	
	Balón de futbol profesional # 5 cocido a máquina 2 capas de algodón poliéster 3mm, extra suave, material PU con cámara de butilo diseñado para todo tipo de terrenos.	67	**X**	

EVALUACION DE CRITERIOS PONDERABLES

EXPERIENCIA ADICIONAL RECONOCIDA

CRITERIO PONDERABLE	PUNTAJE OFERENTE	OBSERVACIONES
Un (1) contrato CON ENTIDADES PÚBLICAS cuyo objeto corresponda a la realización de actividades similares a temas deportivos, de recreación y aprovechamiento del tiempo libre debidamente registrados en el RUP, ESTAS EXPERIENCIAS DEBEN ESTAR DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DEPORTIVAS, no podrá ser INFERIOR AL 100% del presupuesto oficial del presente contrato, el cual deberá estar publicado en el	25	El oferente presenta los siguientes convenios: Con el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Candelaria No. IMDERCAN-RE-CO 002-2025 por valor de $549.298.000, publicado en secop ii el dia 18 de julio de 2025, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS,

SECOP I o II y por lo tanto verificable por la entidad.		HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS QUE FORTALEZCAN ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO, DEPORTIVO Y SOCIAL, DE DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA VALLE DEL CAUCA EN JUEGOS DEPARTAMENTALES 2025.
Aporte de 4.0% o más del presupuesto oficial.	40	El oferente presenta documento suscrito por el representante legal en donde señala un aporte de 4.0% equivalente a $18.800.000, además de ficha descriptiva de la inversión de dicho aporte. Adicionalmente presenta certificado del bancolombia con saldo disponible de $54.880.121 de fecha 18 de febrero de 2025.
Director (a) de Proyecto (Título universitario en áreas Económicas, administrativas o financieras.) Acreditar que el profesional cuenta con especialización en cualquiera de las siguientes áreas administrativa, financiera o logística, y contrato laboral de trabajo con el oferente superior a un año, con antigüedad superior a dos años.	4	El oferente presenta hoja de vida de la señora Angela Maria Lopez Osorio, quien cumple con la exigencias.
Director Administrativo (a) (en áreas Económicas, administrativas o financieras) Acreditar que el profesional cuenta con maestría en cualquiera de las siguientes áreas administrativa, financiera y políticas públicas, con contrato laboral de trabajo a término	4	El oferente presenta hoja de vida de Sandra Ximena Aponte Sarria, quien cumple con las exigencias.

indefinido con el oferente, con antigüedad superior a dos años. Director Operativo (a) (en áreas Económicas, administrativas o financieras) Acreditar que el profesional cuenta con especialización en cualquiera de las siguientes áreas administrativa, financiera y logístico), con contrato laboral de trabajo a término indefinido con el oferente, con antigüedad superior a dos años.	4	El oferente presenta hoja de vida de Claudia Liliana Gongora Rodríguez, quien cumple con las exigencias.
INCENTIVO DE LA ECONOMÍA LOCAL (MÁXIMO 6 PUNTOS). En busca de promover la inclusión social y económica de la región, especialmente del municipio de Candelaria (Valle del Cauca), el oferente que cuente con domicilio o establecimiento de comercio, o contrato de arrendamiento o propiedad de bien inmueble en el municipio de Candelaria o en un municipio pcircunvecino como Cali o Palmira, la cual debe poner a disposición como sede operativa para la ejecución del proyecto, se le otorgará un puntaje de 8 puntos; este criterio se debe demostrar con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, contrato o certificado de tradición.	8	El oferente presenta documento escrito, en el cual certifica tercer domicilio en la ciudad de Cali y un centro de acopia en el Municipio de Candelaria, asimismo anexa como prueba de esta certifican certificado de existencia y representación legal, y contrato de arrendamiento.
PUNTAJE TOTAL	**85**	

Una vez evaluados los criterios ponderables arroja un puntaje de 85 puntos para el oferente **FUNDACIÓN FOMENTO SOCIAL**.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS TECNICOS	CAPACIDAD FINANCIERA	CRITERIOS PONDERABLES
FUNDACIÓN FOMENTO SOCIAL	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**85 puntos**

Una vez evaluadas las condiciones jurídicas (habilitado), técnicas (habilitado), criterios ponderables (85 puntos), condiciones financieras (habilitado) del oferente **FUNDACIÓN FOMENTO SOCIAL**, se puede concluir que la ESAL **CUMPLE** con los requisitos para suscribir

el convenio de asociación para **AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, DE TALENTO HUMANO, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS QUE FORTALEZCAN ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO, DEPORTIVAS, DE RECREACIÓN, APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LA POBLACIÓN CANDELAREÑA.**

No siendo más el objeto de la presente se firma por quienes en ella han intervenido, hoy veinte (20) de febrero de dos mil veintiséis (2026).

Original firmado

EDWAR ALEXANDER VIVAS REYES
Gerente

Anexo: Cero (0) folios
Gestión Documental
Original Destinatario
Copia Según documento elaborado

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Andres Felipe Hurtado Saa	asesor jurídico	*Original firmado*
Proyectó	Alexander Sánchez Reyes	asesor jurídico	*Original firmado*
Proyectó	Dayana Carolina Sánchez	contadora	*Original firmado*
Proyectó	Jhon Jader Pérez Trochez	Coordinador administrativo	*Original firmado*
aprobó	Edwar Alexander Vivas Reyes	Gerente	*Original firmado*
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			